



LA SERENA,

17 MAY 2022

DECRETO Nº 1045.-

VISTOS:

El Ord. Nº 006/385 de fecha 28 de abril del 2022 de la Tesorería de la Municipal de La Serena a la Jefa de Permisos de Circulación de la Municipalidad de La Serena, solicitando devolución de dinero pagado por permiso de circulación a Don Mario Luis Herrera Flores; el registro de transacción on-line portal municipalidad de La Serena; copia permiso de circulación año 2022 otorgado por la I. Municipalidad de La Serena del vehículo PPU DFDX-31-0; la planilla Excel informe de duplicidad realizada por la Tesorería de la Municipalidad de La Serena; e-mail, del contacto que se indica al pagar registro de transacción on-line portal municipalidad de La Serena, entregando datos para transferir; orden de ingreso Nº1883291 de fecha 27 de abril de 2022; consulta pago por RUT del contribuyente; el ordinario nº 66/2022 del 02 de mayo de 2022 del Jefe Departamento Documentación Vial de la Municipalidad de La Serena al Director de Administración y Finanzas, solicitando proceder a la devolución de dinero solicitada por la Tesorería Municipal de La Serena; la Ley Nº 19.880 que establece Las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ordenanza Municipal Nº 1 de fecha 29 de octubre de 2021 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2022; Decreto Ley nº 3063 de Rentas Municipales; Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y el uso de las facultades que otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Ord. Nº 006/385 de fecha 28 de abril del 2022 de la Tesorería de la Municipal de La Serena, solicitó la devolución de dinero pagado a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de permiso de circulación año 2022 otorgado por la I. Municipalidad de La Serena al vehículo PPU DFDX-31-0, debido a que al momento de sacar el permiso de circulación año 2022 vía on line, se duplicó el pago.
- 2.- Que atendido lo anterior, el Jefe Departamento Documentación Vial, mediante Ord. Nº 66/2022 de fecha 02 de mayo de 2022, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar las gestiones para proceder a la devolución de dinero a nombre de Don Mario Luis Herrera Flores.

DECRETO:

1. **Autorízase la devolución** al contribuyente que se individualiza, del monto indicado por el motivo que se señala, de acuerdo a lo expuesto en los vistos y considerandos de este decreto

NOMBRE	Mario Luis Herrera Flores
RUT	
MONTO A DEVOLVER	\$15.969
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	Devolución de dinero debido a que al momento de sacar su permiso de circulación año 2022 vía on line se duplicó el pago. Depositar en cta. RUT

2. **Impútese la presente devolución al siguiente ítem 214.09.06.000.000 por \$15.969 del presupuesto municipal vigente.**

3. **El Departamento de Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal - Dirección de Control Interno - Dirección de Tránsito y Transporte Público - Departamento de Finanzas(2) - Oficina de partes

RJ/LM/V/CR/BMA/bma